



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlf: 915.481.355 – 915.483.558 // Fax 915.427.049 / 150

cnc-cna@rfeb.com – www.rfeb.com



* COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN *

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ
Vocal: D. Ángel LÓPEZ JUBETE
Vocal: D. Álvaro GIL BAQUERO
Secretaria/Vocal: Dña. Elena BORRÁS ALCARAZ

ACTA, NÚMERO 13/2014-15.

En Madrid, siendo las diecisésis horas del día cinco de noviembre de dos mil catorce, se reúne el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN en los locales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO (en adelante R.F.E.B.M.), sita en la calle Ferraz, nº 16, de Madrid, bajo la presidencia de D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ y con la asistencia

de las personas relacionadas al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

1. ACTA ANTERIOR

Leída el Acta anterior nº 12/2014-15, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma. Además, se estudian las actas de los partidos de competición oficial que han llegado a la Real Federación Española de Balonmano entre la reunión anterior y la presente y se aprueban los resultados de las mismas excepto que se establezca lo contrario en este acta o en subsiguientes.

2. CAMBIOS DE HORA/ FECHA DE PARTIDOS

PARTIDO	CAT.	CAMBIO
BM. BOLAÑOS - SEGUROS SOLISS CASERIO CIUDAD REAL	PFD 061	SÁBADO 08/NOV A LAS 19:30H EN LUGAR DE A LAS 18:00H P. MPAL. MACARENA AGUILAR (CORREOS S/N - BOLAÑOS DE CALATRAVA (CIUDAD REAL))
BM. MORA GUDAR JAVALAMBRE - UCAM SANT JOAN	1ME 031	SÁBADO 08/NOV A LAS 19:00H EN LUGAR DEL DOMINGO 09/NOV P. MPAL. DE MORA DE RUBIELOS (AVDA. IBAÑEZ MARTIN S/N - MORA DE RUBIELOS (TERUEL))
AIALA ZARAUTZ KE - SAN ADRIAN	PFB 071	VIERNES 15/NOV A LAS 17:00H EN LUGAR DE A LAS 17:45H P. MPAL. DE ZARAUTZ (ARABA KALEA, 18 – ZARAUTZ)
ROCASA GRAN CANARIA ACE - PROSETECNISA ZUAZO	DHF 071	MIÉRCOLES 19/NOV A LAS 19:30H EN LUGAR DEL SÁBADO 22/NOV P. INSULAR ANTONIO MORENO (MESONERO ROMANO, S/N (LAS REMUDAS))
BM LA ROCA - INTERESTAR DEPORTE MARISTAS ALGEMESI	DHB 095	DOMINGO 23/NOV A LAS 11:15H EN LUGAR DEL SÁBADO 22/NOV P. MPAL. D'ESPORTS LA ROCA (HERMENEGILDO CARRERAS S/N - LA ROCA DEL VALLES)
DOMINICOS ZARAGOZA - JOVENTUT HANDBOL MATARÓ	1MD 125	DOMINGO 7/DIC A LAS 12.00H EN LUGAR DEL SÁBADO 06/DIC CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL DUQUESA VILLAHERMOSA (Pl. de la Convivencia, 3 – ZARAGOZA)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN



Continuación Acta nº 13/2014-15 del C.N. Competición del 05/11/2014.-

* CAMBIOS NOMBRE:

- **ESPORTIU CASTELLDEFELS, de DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA, el cual pasa a llamarse “Vivelafruta.com – ESPORTIU CASTELLDEFELS”.**

3. PRIMERA DIVISIÓN ESTATAL MASCULINA (JORNADA 02)

• **BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA – HISPANITAS BM. PETRER (1ME023)**

“Sancionar al Jugador D. Andrés MORAN BELTRAN con APERCIBIMIENTO DE SUSPENSIÓN de COMPETICIÓN OFICIAL en virtud del art. 34.A del Reglamento de Régimen Disciplinario de la R.F.E.BM. por desconsideración leve contra los miembros del equipo arbitral, teniendo en cuenta el arrepentimiento del jugador al finalizar el partido.”

4. PRIMERA DIVISIÓN ESTATAL MASCULINA (JORNADA 07)

• **SERVI AUTO AT.– S.A.R. PLASTIC OMNIUM (1MA078)**

“Sancionar al jugador D. José María QUINTELA PASTORIZA del equipo SERVI-AUTO BUEU AT. con SUSPENSIÓN DE DOS ENCUENTROS OFICIALES, conforme al artículo 34 apartado G del Reglamento de Régimen Disciplinario, por agresión leve a un miembro del equipo contrario.”

5. COMUNICACIÓN HORARIO FUERA DE PLAZO

• **BM. PORRIÑO - E. CASTELLDEFELS (DHF071)**

“Sancionar al Club BALONMANO PORRIÑO con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00 €), por comunicar el horario de celebración del encuentro “BM. PORRIÑO - E. CASTELLDEFELS” a esta R.F.E.BM. fuera de los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones (el partido se celebra el 01 de noviembre y el horario se comunica el 20 de octubre) y conforme al Artículo 54.I) del Rgto. de Régimen Disciplinario.”

• **E.D. POIO ARTAI - BM. PROMENS CAÑIZA (1MA076)**

“Sancionar al Club E. D. POIO con MULTA DE NOVENTA EUROS (90,00 €), por comunicar el horario de celebración del encuentro “E.D. POIO ARTAI - BM. PROMENS CAÑIZA” a esta R.F.E.BM. fuera de los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones (el partido se celebra el 01 de noviembre y el horario se comunica el 17 de octubre) y conforme al Artículo 54.I) del Rgto. de Régimen Disciplinario, siendo reincidente en la comisión de la infracción.”

• **BM. ELDA C. E. ELDENSE - FLORIDA UNIVERSITARIA CAIXA POPULAR (1ME024)**

“Sancionar al Club CENTRO EXCURSIONISTA ELDENSE con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00 €), por comunicar el horario de celebración del encuentro “BM. ELDA C. E. ELDENSE - FLORIDA UNIVERSITARIA CAIXA POPULAR” a esta R.F.E.BM. fuera de los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones (el partido se celebra el 02 de noviembre y el horario se comunica el 15 de octubre) y



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN



Continuación Acta nº 13/2014-15 del C.N. Competición del 05/11/2014.-

conforme al Artículo 54.I) del Rgto. de Régimen Disciplinario, siendo reincidente en la comisión de la infracción."

• **SEGUROS SOLISS CASERIO C. REAL - CAJASUR CORDOBA DE BALONMANO (1MF065)**

"Sancionar al Club BM CASERÍO CIUDAD REAL con MULTA DE SESENTA EUROS (60,00 €), por comunicar el horario de celebración del encuentro "SEGUROS SOLISS CASERIO C. REAL - CAJASUR CORDOBA DE BALONMANO" a esta R.F.E.BM. fuera de los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones (el partido se celebra el 01 de noviembre y el horario se comunica el 15 de octubre) y conforme al Artículo 54.I) del Rgto. de Régimen Disciplinario."

• **C.D. URCI ALMERIA - CIUDAD DE ARRECIFE CHACON LANZAROTE (1MF066)**

"Sancionar al Club C.D. URCI ALMERÍA con MULTA DE NOVENTA EUROS (90,00 €), por comunicar el horario de celebración del encuentro "C.D. URCI ALMERIA - CIUDAD DE ARRECIFE CHACON LANZAROTE" a esta R.F.E.BM. fuera de los plazos establecidos en el artículo 129 del Reglamento de Partidos y Competiciones (el partido se celebra el 01 de noviembre y el horario se comunica el 18 de octubre) y conforme al Artículo 54.I) del Rgto. de Régimen Disciplinario, siendo reincidente en la comisión de la infracción."

6. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

Las resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

7. RECURSOS

Contra estas resoluciones, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100,00 €) en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito recurso. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Fdo.: *Elena BORRÁS ALCARAZ*

Secretaria Vocal
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Vº Bº.: *Francisco DAVÓ ESCRIVÁ*

Presidente
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN